

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha resuelto dotar, con efecto de primero de enero actual, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, las siguientes cátedras:

«Anatomía descriptiva y Topografía y Técnica anatómica» (1.ª cátedra).  
«Histología y Embriología general y Anatomía patológica».  
«Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 30 de enero de 1969 por la que se dotan en las Facultades de las Universidades que se expresan plazas de Profesores agregados de Universidades.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1968, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente, y en los Decretos 1199 y 1200/1968, de 31 de marzo; 2397/1968, de 29 de diciembre, y 1244 y 1243/1967, de 1 de junio, de ordenación en Departamentos de las respectivas Facultades.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dotan en las Facultades de las Universidades que se expresan a continuación las plazas de Profesores agregados de Universidad que se relacionan, quedando inscritas a los Departamentos que se indican, constituidos en dichas Facultades:

*Universidad de Madrid*

Facultad de Medicina:

«Anatomía patológica» (Departamento de Patología).

*Universidad de Murcia*

Facultad de Filosofía y Letras:

«Historia de los sistemas filosóficos» (Departamento de Filosofía fundamental).  
«Historia medieval de España» (Departamento de Historia medieval).

*Universidad de Oviedo*

Facultad de Ciencias:

«Botánica» (Sección de Biológicas de León).  
«Citología».

Facultad de Derecho:

«Derecho mercantil» (Departamento de Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo).

Facultad de Veterinaria de León:

«Industrias de la carne, leche y pescados» (Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos).

*Universidad de Valladolid*

Facultad de Ciencias:

«Álgebra» (Departamento de Matemáticas).  
«Física del estado sólido» (Departamento de Física Fundamental).

Facultad de Filosofía y Letras:

«Lengua y Literatura francesas, 2.ª» (Departamento de Lengua y Literatura francesas).

Facultad de Medicina:

«Medicina interna. Hematología» (Departamento de Medicina Interna).

Segundo.—La dotación de las plazas de Profesores agregados a que se refiere el número anterior tendrá efectos económicos de 1 de enero actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela Profesional de Comercio de Murcia.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para Escuela Profesional de Comercio de Murcia, provincia de Idem, por un presupuesto de contrata de 9.900.717,68 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Roán Martínez, en sustitución de don Manuel de la Cártera, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Joaquín Santiago Alix García, que se compromete a realizar las obras con una baja de 17,80 por 100, equivalente a 1.762.327,74 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 8.138.389,94 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 8 de abril de 1966 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Joaquín Santiago Alix García las obras de construcción de edificio para Escuela Profesional de Comercio de Murcia, provincia de Idem, por un importe de 8.138.389,94 pesetas, que resultan de deducir 1.762.327,74 pesetas, equivalentes a un 17,80 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 9.900.717,68 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 8.138.389,94 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 1964.041, para 1968: 1.994.414,19 pesetas; para 1969: 3.216.196,77 pesetas, y para 1970: 2.928.779,98 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 8.456.987,74 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968: 2.061.112,26 pesetas; para el año 1969: 3.303.766,18 pesetas, y para el año 1970, 3.071.110,30 pesetas.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 399.088,70 pesetas más la complementaria de 594.048,06 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Moureal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cádiz.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para un Instituto Nacional de Enseñanza Media, de Cádiz, por un presupuesto de contrata de 18.016.643,10 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio González Collado, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Carmen Arjona Gutiérrez, Construcciones», residente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 29, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15,96 por 100, equivalente a 2.875.466,23 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.141.180,87 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General de Contratación y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Carmen Arjona Gutiérrez, Construcciones», residente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 29, las obras de construcción de edificio para un Instituto Nacional de Enseñanza Media, de Cádiz, por un importe de 15.141.180,87 pesetas, que resulta de